



SOLICITUD DE

**CERTIFICADO DE NÚMERO
OFICIAL**

NO-0000/00

Sección de llenado por el solicitante

En caso de que cuente con un certificado de número oficial **previo**, favor de indicar el motivo por el cual solicita otro: Cambio de propietario Se lo requieren reciente para tramitar:

Contrato de Agua, Contrato con la CFE, Crédito Hipotecario, Credencial de identificación, otros.

DATOS DEL PREDIO

Clave Catastral

1

1

Domicilio o ubicación según escrituras (Si no tiene o no sabe su calle o número, NO INDICARLO):

Calle: _____ No. Ext.: _____ Letra: _____ No. Int.: _____

Fraccionamiento, Condominio y/o Unidad Condominal: _____

Lote o Parcela (ó descripción del predio de acuerdo a escritura): _____ Manzana: _____

Localidad o Ejido: _____ Municipio: **El Marqués, Qro.****DATOS DEL SOLICITANTE:**

Nombre del solicitante (persona física o moral): _____

Representante legal: _____

Dirección: _____

Calle: _____ No. : _____

Colonia: _____ Municipio: _____ Estado: _____

R.F.C. _____ Teléfono _____ Correo electrónico _____ Firma del Propietario o Representante Legal

DATOS DE LA PERSONA DE CONFIANZA:

Nombre de la persona de confianza: _____

Teléfono _____ Correo electrónico _____ Firma de la persona de confianza _____

El propietario, interesado y/o representante legal al plasmar su firma sobre la presente solicitud, autoriza a la persona de confianza, ingresar, recoger y realizar las aclaraciones pertinentes del trámite. Manifestando los que suscriben, bajo protesta de decir verdad, que los datos y documentos adjuntos para esta solicitud son verídicos y fidedignos. De lo contrario se harán acreedores a las sanciones que correspondan.

El resolutivo del trámite no podrá ser entregado a alguna persona diferente que los firmantes en la presente. Por lo cual, cualquiera de los firmantes deberá presentarse en VENTANILLA ÚNICA con la solicitud firmada de recibido; y en caso de que el trámite sea favorable deberá **PAGAR CONTRA ENTREGA EN CAJA EL IMPORTE 3.36 UMA** de conformidad, al Artículo 24, Fracc. V, No. 3, de la Ley de Ingresos para el año fiscal 2019.

Sección de llenado por personal de la Dirección

FAVOR DE SELLAR DE RECEPCIÓN, ANOTAR HORA, NOMBRE Y FIRMA DEL PERSONAL QUE RECIBE EL TRAMITE EN VENTANILLA.

RECEPCIÓN TRAMITEFecha estimada para entregar la respuesta del trámite: **20 .**

día mes año

OBSERVACIONES EN VENTANILLA.-

FIRMA:

HORA:

NOMBRE:



REQUISITOS

Tiempo probable de entrega: 15 días hábiles.

- 1.- Solicitud en original y copia, con firma en original del interesado o representante legal y de la persona de confianza.
- 2.- Copia de identificación oficial del propietario o representante legal.
- 3.- En el caso de uso distinto al habitacional (Unifamiliar) presentar Copia del Dictamen de Uso de Suelo específico de la actividad que la empresa realiza.
- 4.- Copia del Acta Constitutiva de la empresa (solo para personas morales) y poder notariado del representante legal.
- 5.- Copia de identificación oficial de la persona de confianza.
- 6.- Copia del recibo de pago de impuesto predial actualizado, (sin excepción).
- 7.- Copia del documento mediante el cual acredite legalmente la propiedad, (Escritura Pública o Título de Propiedad) debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad, en donde se señalen medidas y colindancias, o en su defecto deberá presentar la Constancia Notarial de fecha reciente, que describa que se encuentra en proceso de inscripción.
- 8.- Por ingreso de solicitud de trámite, que deberá efectuarse al inicio del trámite, el cual no será devuelto, ni se tomará a cuenta para cubrir el costo de la autorización correspondiente, independientemente del resultado del mismo, y deberá pagarse cada vez que ingrese el trámite, se causará y pagará:
3.36 UMA en caso del trámite con documentos completos de conformidad con la Ley de Ingresos para el año fiscal 2019, Artículo 24.

NOTA: Los requisitos se han indicado en base al Oficio No. CEMER/766/2017, de fecha 4 de diciembre de 2017, emitido por la Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro; y al oficio Núm. CMR/7/2018, de fecha 17 de enero de 2018, emitido por la Comisión de Mejora Regulatoria de El Marqués, Qro. Sin embargo, dado que no se tiene acceso regular a los enlaces electrónicos de la Dirección de Catastro de Gobierno del Estado y al Registro Público de la Propiedad, los requisitos 6 y 7 también deberán adicionarse al expediente.

NOTA : Los documentos deberán proporcionarse en COPIA FOTOSTÁTICA, o impresas de escaner de cama plana. NO SE ACEPTAN DOCUMENTOS IMPRESOS DE FOTOGRAFÍAS.